ACTA DE EVALUACION Y DICTAMEN DE LA CONTRATACION DIRECTA CON ID Nº 274.954, ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA.

En la ciudad de Coronel Oviedo, Capital del V Dpto. Caaguazú República del Paraguay, a los veintinueve días del mes de Julio del año dos mil catorce, siendo las 11:30 horas, se reúne el "Comité de Evaluación", de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Caaguazú con la presencia de los siguientes miembros: C. P. Dany Raquel Leiva García, C.P. Juan Ernesto Giménez Figueredo, Abog. Manuel González Fonseca, designados por Resolución Nº 142/2013 de fecha 26 de noviembre de 2013, para estudiar las ofertas presentadas en la **Contratación Directa Nº 05, ID Nº 274.954, ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA.**

El Comité de Evaluación recepcionó del departamento de la U.O.C., las ofertas presentadas por los proveedores y el Acta de Recepción de Apertura de Sobres de la sgte. empresa:

1. **STAR SHOP, de Ramón Fonseca Guzmán**

Luego de la verificación de los requisitos legales, oferta y especificaciones técnicas, se ha llegado a la conclusión de que la oferta presentada por la empresa **STAR SHOP, de Ramón Fonseca Guzmán,** ha sido habilitada para ser evaluada.

Anexo E

Documentos de la Oferta

1. STAR SHOP, de Ramón Fonseca Guzmán

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No cumple
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	x	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	x	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	x	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	x	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	x	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	x	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	x	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	x	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No aplica	
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No aplica	

PLANILLA DE PRECIOS

1. STAR SHOP, de Ramón Fonseca Guzmán

Luego de la verificación de los requisitos legales, oferta y especificaciones técnicas, la empresa presentada ha sido habilitada.

1. Planilla de Precio:

Lote Nº 1 – Desodorantes, Jabones y Desinfectantes

Nº Item.	Descripción del Servicio	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total IVA Incluido)
1-	Desodorante de ambiente líquido	Resplandor	Nacional	Unidad	35	Bidón	14.300	500.500
2-	Detergente líquido concentrado	Monarca	Nacional	Unidad	20	Bidón	16.900	338.000
3-	Desodorante de ambiente en aerosol	Querubin	Argentina	Unidad	60	Frasco	12.000	720.000
4-	Jabón líquido	Resplandor	Nacional	Unidad	35	Frasco	15.600	546.000
5-	Desodorante para inodoro	Privax	Brasil	Unidad	300	Caja	8.250	2.475.000
TOTAL LOTE Nº 1: Cuatro millones quinientos setenta y nueve mil quinientos								4.579.500

	LOTE Nº 2 - VARIOS							
1-	Bolsa p/ basura 100 litros	Burbuja	Nacional	Unidad	100	Paquete	3.250	325.000
2-	Bolsa p/ basura 60 litros	Burbuja	Nacional	Unidad	50	Paquete	2.600	130.000
3-	Escoba cerda plástica	M. B. Ducanto	Brasil	Unidad	30	Unidad	13.000	390.000
4-	Franela	Burbuja	Nacional	Unidad	100	Unidad	6.500	650.000
5-	Guantes de goma	Glove	Chino	Unidad	20	Par	6.500	130.000
6-	Limpia vidrios	Respland or	Nacional	Unidad	100	Frasco	13.000	1.300.000
7-	Lustra muebles	YPE	Nacional	Unidad	30	Frasco	11.000	330.000
8-	Palo de repasar	Master	Nacional	Unidad	20	Unidad	15.000	300.000
9-	Papelero	Plas New	Brasil	Unidad	30	Unidad	11.000	330.000
10-	Cepillo para inodoro	Condor	Brasil	Unidad	30	Unidad	13.000	390.000
11-	Toallas de mano	Wamsutta	Nacional	Unidad	50	Unidad	15.000	750.000
12-	Cera liquida incoloro.	Respland or	Nacional	Unidad	15	Bidón	26.250	393.750
13-	Basurero de plástico grande con tapa	Brasil	Brasil	Unidad	15	Unidad	60.000	900.000
14-	Dispensador de papel para cara y manos	Brasil	Brasil	Unidad	10	Unidad	180.000	1.800.000
15-	Escurridor de goma para limpiar vidrios	La Gauchita	Argentina	Unidad	30	Unidad	15.000	450.000
TOTAL LOTE Nº 2: Ocho millones quinientos sesenta y ocho mil setecientos cincuenta.								8.568.750
	Lote Nº 3 – Filial							
1-	Bolsa p/ basura 100 litros	Burbuja	Nacional	Unidad	100	Paquete	3.250	325.000
2-	Bolsa p/ basura 60 litros	Burbuja	Nacional	Unidad	50	Paquete	2.600	130.000

3-	Escoba cerda plástica	M. B. Ducanto	Brasil	Unidad	30	Unidad	13.000	390.000
4-	Franela	Burbuja	Nacional	Unidad	50	Unidad	6.500	325.000
5-	Guantes de goma	Glove	Chino	Unidad	20	Par	6.500	130.000
6-	Limpia vidrios	Respland or	Nacional	Unidad	30	Frasco	13.000	390.000
7-	Lustra muebles	YPE	Nacional	Unidad	30	Frasco	11.000	330.000
8-	Palo de repasar	Máster	Nacional	Unidad	20	Unidad	15.000	300.000
9-	Papelero	Plas New	Brasil	Unidad	30	Unidad	11.000	330.000
10-	Plumero mediano	Burbuja	Nacional	Unidad	20	Unidad	20.000	400.000
11-	Cepillo para inodoro	Cóndor	Brasil	Unidad	15	Unidad	13.000	195.000
TOTAL LOTE Nº 3: Tres millones doscientos cuarenta y cinco mil.								3.245.000
Total Guaraníes: Dieciséis millones trescientos noventa y tres mil doscientos cincuenta.								16.393.250

Observación: Que en fecha 07 de julio de 2014 se deja constancia que no se han presentado sobres, motivo por el cual se realizo la prorroga según consta en el Acta de Recepción de Ofertas y Addenda en la Contratación Directa Nº 05 para la Adquisición de Elementos e Insumos de Limpieza para la F. C. E.

Luego de analizar la oferta presentada por la misma, El Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Caaguazú. Recomienda:

1. **ADJUDICAR** a la empresa: **STAR SHOP, de Ramón Fonseca Guzmán con RUC Nº 909.993-0** por un contrato cuyo monto total es de 16.393.250 (diez y seis millones trescientos noventa y tres mil doscientos cincuenta) correspondiente a los tres lotes de la **Contratación Directa Nº 05 para la Adquisición de Elementos e Insumos de Limpieza** para uso en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Caaguazú, por ser la única oferta presentada, y que ha cumplido cabalmente con los requisitos exigidos por ley y procedimientos establecidos para las Contrataciones, acogiéndonos a la salvedad prevista por el **Art. 34 Inc. c. de la 2051/03.**

2. Queda el acta firmada al pie de la misma por los integrantes del Comité de Evaluación" de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Caaguazú, en prueba de conformidad, en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

.....
C. P. Juan E. Giménez
Miembro Comité Evaluador

.....
C. P. Dany Raquel Leiva García
Miembro Comité Evaluador

.....
Abog. Manuel González
Miembro Comité Evaluador